Alcaldía Mayor de Tunja

1.14.3-2-7- 15737

Tunja, 24 de octubre de 2023

ATU2023ER048032
ATU2023EE048659

Señora
YULI YOHANA VANEGAS QUINTERO
fabiohernandocb@gmail.com
Tunja, Boyacá

Asunto: Derecho de petición - Informe

Respetados señores reciban un cordial saludo:

En atención a la solicitud allegada a este despacho, vía sistema de atención al ciudadano nos permitimos informar que la petición se encuentra en tramite a fin de poder dar una respuesta clara, de fondo, suficiente, efectiva y congruente en concordancia con los establecido en el articulo 23 de la Constitución Política y lo normado en la ley 1755 de 2015 que modificó la ley 1437 de 2011.

Teniendo en cuenta lo anterior, nos permitimos INFORMAR que, la petición allegada a este despacho debe ser resuelta dentro de los términos otorgados por la norma mencionada, toda vez que se deben revisar y cotejar cada uno de los enunciados, y las peticiones, en el entendido que para la resolución de esta misiva, deben intervenir mas sectoriales, para lo cual se informa que se llevará a cabo mesa técnica a fin poder dar respuesta en el menor tiempo posible, sin el menoscabo de los derechos fundamentales de los solicitantes.

Sin otro en particular, remito para los fines pertinentes.

Atentamente,

RONALD ZAMIR CADENA AVILA
DIRECTOR DE DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACION TERRITORIAL
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACION TERRITORIAL

Proyectó: MARIO ALEXANDER ACUÑA BETANCOURT
Revisó: RONALD ZAMIR CADENA AVILA

Anexos: